BROOKS-TLC HOSPITAL SYSTEM, INC.

BROOKS MEMORIAL HOSPITAL

TLC HEALTH NETWORK

Resumen de Asistencia Financiera

Brooks-TLC Hospital System, Inc. reconoce que hay momentos en que los pacientes necesitados de atención tendrán dificultades para pagar por los servicios prestados. El programa de asistencia financiera de Brooks-TLC Hospital System, Inc. proporciona descuentos a las personas que califican en función de sus ingresos y el tamaño de su familia. Además, podemos ayudarle a solicitar un seguro gratis o de bajo costo si califica. Comuníquese con nuestro enlace financiero del paciente al 716-363-7221 para recibir asistencia confidencial y gratuita.

¿Quiénes califican para un descuento?

- La asistencia financiera está disponible para pacientes con ingresos limitados y/o sin seguro de salud.
- Cualquier persona que necesite servicios de emergencia puede recibir atención y obtener un descuento si cumple con los límites de ingresos.
- Cualquier persona que viva en el condado de Chautauqua o los alrededores puede obtener un descuento en servicios médicamente necesarios que no sean de emergencia en Brooks-TLC Hospital System, Inc. si cumple con los límites de ingresos. No se le puede negar la atención médicamente necesaria debido a una factura médica impaga.
- La asistencia financiera está condicionada a la cooperación del paciente para seguir los requisitos de solicitud de Brooks-TLC Hospital System, Inc. que se detallan más adelante.
- El otorgamiento de asistencia financiera se basa en la determinación de necesidad financiera del hogar y no toma en cuenta edad, género, raza, condición social, estado migratorio u orientación sexual.

¿Cuáles son los límites de ingresos?

El monto del descuento varía según sus ingresos y el tamaño de su familia.
Los activos no se tomarán en cuenta al determinar la elegibilidad para asistencia financiera.

Qué sucede si no cumple con los límites de ingresos:

Si no puede pagar toda su factura de una vez, Brooks-TLC Hospital System, Inc. ofrece un plan de pago a aquellos pacientes que no cumplen con los límites de ingresos detallados anteriormente. La cantidad que pague dependerá de sus ingresos.

¿Alguien puede explicarme el descuento? ¿Hay alguien que pueda ayudarme a solicitarlo?

- Sí, hay ayuda confidencial disponible. Llame a nuestro enlace financiero del paciente al **716-363-7221**.
- Un representante del hospital puede asesorarle sobre cómo solicitar un seguro gratuito o de bajo costo como Medicaid. Si el enlace financiero del paciente determina que usted no califica para un seguro de bajo costo, le ayudará a solicitar un descuento. Recibirá ayuda para completar los formularios y le dirán qué documentos debe proporcionar.

¿Qué necesito para solicitar un descuento?

- Brooks-TLC Hospital System, Inc. requerirá una solicitud de asistencia financiera completada y un comprobante de ingresos, como una declaración de impuestos o recibos de salario. También podemos solicitar una carta de denegación de Medicaid, pero no es obligatoria.
- Si no puede presentar nada de esto, es posible que pueda solicitar asistencia financiera de todos modos.
- Las solicitudes de asistencia financiera se pueden obtener con nuestro cajero de enlace

financiero y/o en el departamento de Registro. También puede pedir una solicitud y una copia de nuestra política enviando una solicitud por escrito a:

Brooks-TLC Hospital System, Inc.
Brooks Memorial Hospital
529 Central Avenue
Dunkirk, NY 14048

¿Qué servicios están cubiertos?

Todos los servicios médicamente necesarios proporcionados por Brooks-TLC Hospital System, Inc. están cubiertos por el descuento. Esto incluye servicios para pacientes ambulatorios, atención de emergencia y admisiones como paciente internado.

¿Cuánto debo pagar?

A las personas elegibles para asistencia financiera no se les cobrará más que los “montos generalmente facturados” a las personas aseguradas por atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria. A esto se le llama AGB o tarifa de “pago personal”.

Dependiendo de sus ingresos, es posible que califique para un descuento máximo del 100 % sobre la tarifa de pago personal. Nuestro enlace financiero del paciente le brindará detalles sobre su(s) descuento(s) específico(s) una vez que se procese su solicitud.

¿Cómo puedo obtener el descuento?

- Complete el formulario de solicitud. Una vez que tengamos un comprobante de sus ingresos, podremos procesar su solicitud de descuento conforme a su nivel de ingresos.
- Puede solicitar un descuento antes de tener una cita cuando venga al hospital a recibir atención o cuando le llegue la factura por correo.
- Envíe un formulario completado a Brooks-TLC Hospital System, Inc. o déjeselo al cajero ubicado en el área principal de registro. Tiene un máximo de 90 días desde que recibe los servicios para presentar la solicitud.

¿Cómo puedo saber si se aprobó mi descuento?

Recibirá una carta de Brooks-TLC Hospital System, Inc. (por lo general en un plazo de 30 días después de completar la solicitud y presentar la documentación) para informarle que se le ha aprobado y el nivel de descuento recibido.

Después de aplicar el descuento para pago personal y/o recibir la aprobación y la asignación a la clase financiera correspondiente, se le facturará cualquier saldo pendiente. Si la cuenta permanece impaga después de los intentos de cobranza adecuados, la cuenta podrá enviarse a una agencia de cobranzas.

¿Qué sucede si recibo una factura mientras espero a saber si puedo recibir un descuento?

No se le puede exigir que pague una factura mientas su solicitud de descuento está siendo considerada. Si su solicitud es rechazada, el hospital debe informarle por escrito el motivo del rechazo y proporcionarle una forma de apelar esta decisión ante una instancia superior en el hospital. Los hospitales no podrán iniciar demandas contra pacientes con ingresos inferiores al 400 % de la FPL.

¿Qué sucede si tengo un problema con el hospital que no puedo resolver?

Puede llamar a la línea de cumplimiento del Departamento de Salud del estado de Nueva York al 1-800-804-5447.

A nadie se le negarán servicios médicamente necesarios con base en la incapacidad de pago.